



--- **ACTA No. 13.** - En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **23 (VEINTITRÉS)** de **Octubre** del año **2019 (DOS MIL DIECINUEVE)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal; DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO, Síndico Procurador; JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ; PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA; RODOLFO CARDONA PÉREZ; SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ; JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA; GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA; ADALBERTO VALLE PÉREZ; MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN; RICARDO MICHEL LUNA; MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ; FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL; GUADALUPE AGUILAR SOTO; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, informando el señor Secretario que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento un oficio de justificación por parte del **Regidor JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA**, haciendo constar que se encuentran presentes 13 de los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del Orden del Día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 13, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



MAZATLÁN
ORDEN DE POMPEY LAS 9 LAS

ACTA No. 13

dar lectura al Orden del Día, adelante Secretario tiene el uso de la voz:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 09 (NUEVE) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

- A. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR C.**
 [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED]
 CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- B. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR C.**
 [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED]
 CON CATEGORÍA DE POLICÍA TERCERO OPERATIVO F, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- C. PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO Y/O VOLUNTARIO DEL TRABAJADOR C.** [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED] CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO OPERATIVO F, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



MAZATLÁN
DÓNDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 13

PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

D. PENSIÓN POR RETIRO Y/O JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR C. [REDACTED]

[REDACTED], CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

E. PENSIÓN POR VIUDEZ A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA DEL FALLECIDO JUBILADO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], QUIÉN ERA JUBILADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

F. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] Y A [REDACTED] EN SUS CARACTERES DE ESPOSA E HIJO DEL FALLECIDO JUBILADO [REDACTED], RESPECTIVAMENTE, CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], QUIÉN ERA JUBILADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

G. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ESPOSA, Y LA JOVEN [REDACTED] Y DE LAS MENORES [REDACTED], TODAS DE APELLIDOS [REDACTED] EN SUS CARACTERES DE ESPOSA E HIJAS DEL FALLECIDO JUBILADO [REDACTED], RESPECTIVAMENTE, CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], QUIÉN ERA JUBILADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

H. PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD A FAVOR DE LA C. [REDACTED]

[REDACTED] Y A LOS MENORES [REDACTED] Y [REDACTED], TODOS DE APELLIDOS [REDACTED] EN SUS CARACTERES DE ESPOSA E HIJOS DEL FALLECIDO [REDACTED], RESPECTIVAMENTE, CON NÚMERO DE [REDACTED]

cop. en favor de pefe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MAZATLÁN
DORDE SE POMPER LAS OLAS

ACTA No. 13

COBRO: [REDACTED], QUIEN ERA JUBILADO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

I. PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DEL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE HIJO DEL FINADO TRABAJADOR PENSIONADO [REDACTED] CON NÚMERO DE COBRO: [REDACTED], CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO OPERATIVO "F", ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

V.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR CONTRIBUYENTES MOROSOS EN EL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONDONACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) EN LOS REFERIDOS APROVECHAMIENTOS A LOS MOROSOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (I.S.A.I.), ESTO DURANTE UN PRIMER PERIODO DE TREINTA (30) DÍAS COMPRENDIDO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2019; DE IGUAL MANERA SE CONCEDA INCENTIVOS FISCALES (CONDONACIÓN) DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) POR LOS SIGUIENTES TREINTA (30) DÍAS EN LAS MULTAS Y RECARGOS PARA LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS EN CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL PLAZO DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

VI.- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and the number 4 at the bottom of the page]



MAZATLÁN

GUARDE SE DOMINE LAS OJAS

ACTA No. 13

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA FRACCIÓN XVIII, DEL ARTÍCULO 2, REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 39, REFORMA DEL ARTÍCULO 224, ASÍ COMO REFORMA AL GLOSARIO DE TÉRMINOS RELATIVO AL LISTADO COMO MODIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, TODOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE EDUCACIÓN, EN FUNCIONES DE JURADO, PARA OTORGAR EL "PREMIO AL MÉRITO JUVENTUD MAZATLÁN 2019", A CINCO JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VIII.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA CAMBIAR LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO QUE CONFORME AL ACUERDO DEL H. CABILDO MUNICIPAL TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Orden del Día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sirvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Señores Regidores, Síndico Procurador, doy fe de que el



MAZATLÁN
DONDE SE POMPEN LAS OLAS

ACTA No. 13

Orden del Día establecido se aprobó **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente a los compañeros Regidores y Síndico Procurador, se anexó copia del Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día Diecinueve de Agosto del año Dos mil Diecinueve, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta, si dispensamos la Lectura del Acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Habiendo dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica si se aprueba el contenido del acta Extraordinaria número **12** quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Tercero del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, que se refiere a **09 (NUEVE) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**-----



MAZATLÁN
DONDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 13

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Tercero** del orden del día, solicito a la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social proceda a dar lectura al Dictamen referente a la pensión por retiro y/o jubilación del C. [REDACTED] [REDACTED] adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA** Buenas tardes señor Presidente, Síndica, Secretario y compañeros Regidores, medios de comunicación y público que nos acompaña. Señor Presidente, quisiera solicitar al pleno de este H. Cabildo Municipal, que para obviar la lectura de los 09 dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, proponer que los aprobemos en lo general, y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos los dictámenes correspondientes, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores y Síndico Procurador, está a consideración de ustedes la propuesta presentada por la Regidora **GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA**, de aprobar primeramente en lo general los 09 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa de dicha propuesta sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto compañeros quienes estén por la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes on the left margin]

[Handwritten mark at top right]

[Vertical handwritten signature on the right margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Handwritten mark on the right margin]



MAZATLÁN

BIENDE SE DOMPREN LAS OJAS

ACTA No. 13

afirmativa de aprobar en lo general los 09 (NUEVE) Dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a conceder pensiones por retiro y/o jubilación y pensiones por viudez y orfandad, sírvanse manifestarlo levantando su mano... **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen de Trabajo, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los 09 (NUEVE) dictámenes que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que los 09 dictámenes presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social fueron aprobados por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al **QUINTO** Punto del orden del día, que se refiere a la **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN QUE ESTE OTORQUE AL PRESIDENTE Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, PUEDAN LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LAS MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR CONTRIBUYENTES MOROSOS EN EL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONDONACIÓN DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) EN LOS REFERIDOS APROVECHAMIENTOS A LOS MOROSOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (I.S.A.I.), ESTO DURANTE UN PRIMER PERIODO DE TREINTA (30) DÍAS COMPRENDIDO DEL DÍA 25 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2019; DE IGUAL MANERA SE CONCEDA**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DÓNDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 13

INCENTIVOS FISCALES (CONDONACIÓN) DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) POR LOS SIGUIENTES TREINTA (30) DÍAS EN LAS MULTAS Y RECARGOS PARA LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS EN CUBRIR EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL PLAZO DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 23 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito al Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, Coordinador de la Comisión de Hacienda proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor.

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ** Gracias Presidente, buenas tardes. Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, relativo a la autorización que este otorgue al Presidente y al Tesorero Municipal para que de manera conjunta o separada, puedan llevar a cabo la condonación del ciento por ciento (100%) de las multas y recargos generados por contribuyentes morosos en el impuesto predial, así como también la condonación del cincuenta por ciento (50%) en los referidos aprovechamientos a los morosos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (I.S.A.I.), esto durante un primer periodo de treinta (30) días comprendido del día 25 de octubre al 23 de noviembre de 2019; de igual manera se conceda incentivos fiscales (condonación) del cincuenta por ciento (50%) por los siguientes treinta (30) días en las multas y recargos para los contribuyentes morosos en cubrir el pago del impuesto predial a partir del plazo

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]



MAZATLÁN
DÓNDE ES POSIBLE LAS COSAS

ACTA No. 13

del 24 de noviembre al 23 de diciembre del presente año, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa. Presidente, solicito se consulte a los integrantes de este Cabildo la dispensa de los considerandos para pasar directamente a los dos resolutivos, en virtud de que el dictamen fue circulado con anticipación correspondiente, establecido en el Reglamento.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con mucho gusto Regidor. Compañeros está a su consideración la propuesta del Regidor **RODOLFO CARDONA PÉREZ**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor RODOLFO CARDONA PÉREZ**
Gracias.

RESUELVE:

PRIMERO.- Se autorice por parte del Pleno del H. Ayuntamiento al Presidente y al Tesorero Municipal de manera conjunta o separada para que, puedan llevar a cabo la condonación del ciento por ciento (100%) de las multas y recargos generados por contribuyentes morosos en el impuesto predial, así como también la condonación del cincuenta por ciento (50%) en los referidos aprovechamientos a los morosos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles (I.S.A.I.), esto durante un primer periodo de treinta (30) días comprendido del día 25 de octubre al 23 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice por parte del Pleno del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento al Presidente y al Tesorero Municipal de manera conjunta o separada para que, de igual manera se conceda incentivos fiscales (condonación) del



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

ACTA No. 13

cincuenta por ciento (50%) por los siguientes treinta (30) días en las multas y recargos para los contribuyentes morosos en cubrir el pago del impuesto predial a partir del plazo del 24 de noviembre al 23 de diciembre del presente año, con fundamento en lo preceptuado en el Párrafo Cuarto del Artículo 49 del Código Fiscal Municipal del Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente señalado, se le solicita al C. Presidente Municipal Constitucional QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, someta el presente Dictamen a la consideración de este H. Cabildo Municipal para su aprobación.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, A 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ
COORDINADOR

REGIDOR JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

REGIDOR FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

Comentarles compañeros, que este no es más que un programa de incentivos que estamos planteando en la Comisión de Hacienda para que sea incrementado durante los próximos dos meses, destinado a los contribuyentes que están pendientes de ponerse al corriente en el pago del impuesto predial y en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles, mejor conocido como I.S.A.I, en esta ocasión, a diferencia del año pasado, estamos planteando dos meses, que inclusive abarca la parte de lo que en el mes de noviembre se maneja como el buen fin, que eso puede decirse que ocurre con dos fines, por una parte, apoyar a los contribuyentes que no están al corriente y por otra parte, en el tema de las finanzas



ACTA No. 13

del municipio, consideramos que, de haber un buen resultado, se podrá superar lo que se obtuvo el año pasado, que en noviembre y diciembre se ingresaron 7.4 millones de pesos por concepto de rezago del impuesto predial, es muy probable que podamos rebasar esa meta y eso, de alguna forma, también nos ayuda en la parte de que el último bimestre del año, es el periodo donde los ingresos son menores para los Ayuntamientos, entonces esperamos que tengan buen resultado y que los contribuyentes aprovechen este programa, que de aprobarlo en Cabildo, se implementará a partir del día 25 de octubre, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Muchas gracias Regidor, por su información tan clara y precisa. Compañeros Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sirvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el quinto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Sexto** punto del orden del día, se hace constar que la Secretaría del Ayuntamiento recibió para su discusión y aprobación, **DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE REFORMA DE LA FRACCIÓN XVIII, DEL ARTÍCULO 2, REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 39, REFORMA DEL ARTÍCULO 224, ASÍ COMO REFORMA AL GLOSARIO DE TÉRMINOS**

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



MAZATLÁN
DONDE SE RENOVAN LAS IDEAS

ACTA No. 13

RELATIVO AL LISTADO COMO MODIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, TODOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al dictamen, no sin antes solicitarles a los integrantes de este Pleno del H. Cabildo Municipal tengan a bien dispensar la lectura de los considerandos para proceder a leer solamente los resolutivos, por lo que está a su consideración preguntándoles en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, adelante Secretario.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Con su venia señor Presidente.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para llevar a cabo la reforma de la fracción XVIII, del artículo 2, reforma del inciso a del artículo 39, reforma del artículo 224, así como reforma al glosario de términos relativo al listado como modificación del uso de suelo, todos correspondientes al Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la autorización del punto resolutivo anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

DECRETO MUNICIPAL _____

Se reforma de la fracción XVIII, del artículo 2, reforma del inciso a del artículo 39, reforma del artículo 224, así como reforma al glosario de términos relativo al listado como modificación del uso de suelo, todos correspondientes al Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, para quedar como sigue:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA No. 13

ARTICULO 2. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por:

- I. ... A LA XVII. ...
- XVIII. DIRECCIÓN: A la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable;
- XIX. ... A LA XXXIX. ...

ARTICULO 39. El Comité Técnico de Municipalización estará integrado de la siguiente manera:

- a). Un Presidente, que será el Director de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable...
- b). ...
- c). ...

ARTICULO 224. Considerando las Modificaciones, Reformas y Adecuaciones que hicieran más ágil la aplicación y operación del presente Reglamento, el H. Ayuntamiento de considerar necesario, se apoyará en la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, a través de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas de acuerdo al Artículo 4, del presente Reglamento.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

MODIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO: Procedimiento formal solicitado al Cabildo Municipal a través de la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, para realizar un cambio parcial o total del algún uso previamente establecido a un inmueble.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto Municipal reforma de la fracción XVIII, del artículo 2, reforma del inciso a del artículo 39, reforma del artículo 224, así como reforma al glosario de términos relativo al listado como modificación del uso de suelo, todos correspondientes al Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Tales reformas a las fracciones y artículos mencionados en el transitorio anterior, empezarán a surtir sus efectos jurídicos a partir del día siguiente de publicado el Decreto Municipal correspondiente en el Periódico Oficial denominado "El Estado de Sinaloa".

Juan Luis de la Cruz
 Juan Luis de la Cruz
 Juan Luis de la Cruz

Felipe Velasco J.
 Juan Luis de la Cruz
 Juan Luis de la Cruz
 Juan Luis de la Cruz



MAZATLÁN

DIRIGE SE RISEN LAS OJAS

ACTA No. 13

Es dado en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, a los _____ días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATLÁN

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

Por lo tanto, mando se imprima, publique y circule para su debida observancia.

Es dado en el Palacio del Ejecutivo Municipal a los _____ días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MAZATLÁN

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN

TERCERO.- Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por lo que, en consecuencia el presente Dictamen deberá someterse a la consideración del pleno del H. Cabildo para su debida discusión y en su caso aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, OCTUBRE DE 2019

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES
COORDINADOR

C. REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

C. REGIDOR ADALBERTO VALLE PÉREZ

C. REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

C. REGIDORA GUADALUPE AGUILAR SOTO

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, les propongo someterlo primeramente la votación en lo general para después si alguien se reserva algún artículo o fracción en especial, nos hagan llegar por escrito sus propuestas en este momento, para circularla entre los integrantes y entremos a su discusión específica sobre el artículo o fracción que se reserven en lo particular, por lo que, les pregunto señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general el Dictamen en relación con la iniciativa de reforma de la fracción XVIII, del artículo 2, reforma del inciso A del artículo 39, reforma del artículo 224, así como reforma al Glosario de Términos relativo al listado como modificación del uso de suelo, todos correspondientes al Reglamento de Construcción para el Municipio de Mazatlán, Sinaloa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** Ahora señores Regidores entramos a la discusión en lo particular del dictamen quienes quieran reservarse algún artículo o fracción en especial favor de levantar su mano para apuntarlos... **NO** habiendo discusión en lo Particular se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el sexto punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Séptimo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD**

para ser en el punto



MAZATLÁN
DONDE SE DOBLEN LAS OLAS

ACTA No. 13

Y DEPORTE, Y DE EDUCACIÓN, EN FUNCIONES DE JURADO, PARA OTORGAR EL "PREMIO AL MÉRITO JUVENTUD MAZATLÁN 2019", A CINCO JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **SÉPTIMO** del orden del día, cedo el uso de la voz a la Regidora **SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**, Coordinadora de la Comisión de Juventud y Deporte, para que proceda a leer el dictamen, adelante Regidora tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ** Gracias, buenas tardes. Dictamen que presentan las Comisiones unidas de Juventud y Deporte, y de Educación, en funciones de jurado, para otorgar el "Premio al Mérito Juventud Mazatlán 2019", a cinco jóvenes del municipio de Mazatlán, Sinaloa. Señor Presidente, pido sea sometido a la consideración del H. Cabildo la omisión de la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a lo dictaminado tomando en cuenta que nuestros compañeros ya tienen en sus manos el dictamen correspondiente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con mucho gusto Regidora. Compañeros, está a su consideración la propuesta de la Regidora **SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**, de dispensar los considerandos para leer lo dictaminado, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz la **Regidora SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ**

D I C T A M E N:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]



MAZATLÁN

DOBLE SE PORMEN LAS OJAS

ACTA No. 13

PRIMERO.- Que el "PREMIO AL MÉRITO DE LA JUVENTUD MAZATLÁN 2019", instituido por una Medalla, Diploma y premio económico de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), se otorgue a cada uno de los jóvenes abajo citados, de acuerdo a las siguientes categorías:

DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN	[REDACTED]
CÍVICO-SOCIAL	[REDACTED]
ARTÍSTICO	[REDACTED]
DEPORTIVO	[REDACTED]
ACADÉMICO Y TECNOLÓGICO	[REDACTED]

SEGUNDO.- Se establece que el otorgamiento del "PREMIO AL MÉRITO JUVENTUD MAZATLÁN 2019", se entregará en Sesión Solemne de Cabildo, a celebrarse en el mes de Noviembre de 2019.

Así lo resolvieron de manera conjunta las Comisiones de Juventud y Deporte y, de Educación, (se anexan currículos); por lo que en consecuencia, se solicita al Químico LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES, Presidente Municipal Constitucional de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente dictamen a la consideración del H. Cabildo Municipal de esta ciudad y, en caso de ser aprobado, se instrumente lo conducente para que el premio sea otorgado en Sesión Solemne de Cabildo.

A T E N T A M E N T E

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DONDE SE DOMINAN LAS OLAS

ACTA No. 13
Mazatlán, Sinaloa, Octubre 03 de 2019

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

REGIDORA SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ
COORDINADORA

REGIDOR RODOLFO CARDONA PÉREZ

REGIDOR JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

REGIDOR RICARDO MICHEL LUNA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

REGIDOR JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA
COORDINADOR

REGIDORA PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

REGIDORA GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

REGIDORA MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

REGIDORA MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el Dictamen del que se acaba de dar lectura... **NO** habiendo



MAZATLÁN

DOHDE SE FORJAN LAS OJAS

ACTA No. 13

discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el Séptimo punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Octavo** punto del orden del día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA CAMBIAR LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LA VIGÉSIMA TERCERA Y VIGÉSIMA CUARTA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO QUE CONFORME AL ACUERDO DEL H. CABILDO MUNICIPAL TOMADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 01 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2018, ASÍ COMO EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **OCTAVO** del orden del día, cedo de nuevo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a explicar esta propuesta.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Comentarles integrantes de este pleno del Cabildo Municipal, que en relación a las propuestas para cambiar las fechas de celebración de la vigésima tercera y vigésima cuarta sesiones ordinarias del Cabildo Municipal, se proponen que las mismas se lleven a cabo los días lunes 28 y martes 29 del mes de octubre respectivamente, a las 12:00 horas de dichos días, para con ello cumplir con lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, esto es resolver colectivamente todos los asuntos de su competencia en sesiones que se celebrarán cuando menos

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 13

en dos ocasiones al mes, sin que resulte óbice señalar que las subsecuentes sesiones ordinarias de este órgano colegiado, se seguirán agendando conforme al acuerdo tomado en la primera sesión extraordinaria Número 01, de fecha primero de noviembre de 2018, esto en cuanto a lo que se refiere a la propuesta del cambio de fecha de las sesiones ordinarias, es cuanto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Ahora cedo el uso de la voz a la Regidora **MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** para que nos presente su propuesta de cambio de fecha de la sexta sesión de Cabildo Abierto, adelante Regidora, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz la **Regidora MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN** Gracias señor Presidente. Buenas tardes señor Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores y público asistente. Quiero proponer que someta a consideración de este Pleno del H. Cabildo, el cambio de la fecha señalada para el día 31 de octubre, misma que fue aprobado en la pasada sesión de Cabildo Abierto No. 05, en la que tendrá verificativo la sexta sesión de Cabildo Abierto, lo anterior en virtud de que, por el desempeño de las actividades propias del encargo del Presidente Municipal, este no podrá presidir la referida sesión, por lo que se propone su diferimiento para el día miércoles 30 de octubre del año en curso, es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración las propuestas presentadas para el cambio de las sesiones ordinarias No. 23 y 24, así como de Cabildo Abierto No. 06, para que se celebren los días lunes 28,

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.



MAZATLÁN
DORDE SE ROMPEN LAS DIAS

ACTA No. 13

martes 29 y miércoles 30 de octubre respectivamente... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Doy fe de que el Octavo punto del Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Noveno Punto** del Orden del Día, que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, se declara formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 13, siendo las 12:47 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

QUÍMICO LUIS GUILLERMO BENÍTEZ TORRES

LA C. SINDICO PROCURADOR

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS JIMÉNEZ

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink above a horizontal line]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



MAZATLÁN
DISTRITO FEDERAL

ACTA No. 13

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. PAULINA GUADALUPE OSUNA CASTAÑEDA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO CARDONA PÉREZ

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. SANTA DEL CARMEN TIRADO DÍAZ

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS ALBERTO LIZÁRRAGA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE ELIZABETH RÍOS PEÑA

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ADALBERTO VALLE PÉREZ

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA NÚÑEZ MILLÁN

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO MICHEL LUNA

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA ISABEL GAMBOA GONZÁLEZ

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. FELIPE DE JESÚS VELARDE SANDOVAL

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUADALUPE AGUILAR SOTO